

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANA INEZ. SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diez horas, en la oficinas ubicadas en Balsamos No. 323 y Calle Primera, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ANA INEZ. SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**, con la asistencia de las siguientes personas: **1) Ana Begué Wagnee de Gumbs**, propietaria de siete mil ochocientos cuarenta y seis (7.846) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar, **2) Inéz Gumbs Begué**, propietario de tres mil novecientos veinte y cuatro (3.924) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar, **3) Eric Gumbs Begué** propietario de tres mil novecientos veinte y cuatro (3.924) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar, **4) Peter Gumbs Begué** propietario de tres mil novecientos veinte y cuatro (3.924) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar, **5) John Gumbs Carty**, propietario de treinta mil trescientos ochenta y dos (30.382) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, Íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de VEINTE MIL DOLARES. Se designa entre los presentes a la actual Presidente de la compañía señora **Ana Begué Wagner de Gumbs**, para que actúe como Presidente de la Junta y al actual Gerente de la compañía **Peter Gumbs Begué** para que actúe como Secretario de la Junta

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el comisario; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil doce.**

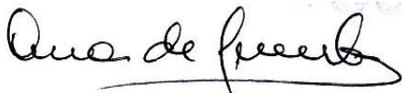
El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil doce, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; si hay utilidades, la utilidad neta del año es de \$21.689.98 (Veinte y Un Mil Seiscientos Ochenta y Nueve 98/100 dólares. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.



Ana Begué Wagner de Gumbs
Presidente de la Junta



Peter Gumbs Begué
Secretario de la Junta